

Recibo No.: 0021535713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jHfdDddfiycoumcb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION AMIGOS DE PACHAMAMA  
Sigla: No reportó  
Nit: 901342808-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-019144-21  
Fecha inscripción: 22 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 25 de Mayo de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 26 79 239  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico:  
corporacionamigosdepachamama@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3134675831  
Teléfono comercial 2: 3148402044  
Teléfono comercial 3: 3148422044  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 26 79 239  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación:  
corporacionamigosdepachamama@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3134675831  
Teléfono para notificación 2: 3148402044  
Teléfono para notificación 3: 3148422044

La persona jurídica CORPORACION AMIGOS DE PACHAMAMA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0021535713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jHfdDddfiycoumcb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por Acta No. 001 del 28 de septiembre de 2019, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2019 bajo el número 3904 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION AMIGOS DE PACHAMAMA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta septiembre 28 de 2039.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La Corporación, es un ente jurídico que tiene un objetivo principal:

1. Apoyar al centro educativo Centro Educativo Pachamama en su crecimiento físico e institucional

2. Planear, organizar y desarrollar actividades desde el enfoque de la antroposofía para apoyar crecimiento y fortalecimiento del modelo Waldorf.

Parágrafo. La corporación establece en su alcance que no tendrá incidencia en la implementación de la pedagogía Waldorf y en los temas administrativos propios del Centro Educativo Pachamama

Además de los anteriores objetivos principales, la Corporación tendrá los siguientes OBJETIVOS SECUNDARIOS:

1. CULTURALES:

Recibo No.: 0021535713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jHfdDddfiycoumcb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

a. Fomentar y apoyar el conocimiento de la Antroposofía en los miembros de Corporación y en cualquier persona natural o jurídica, pública o privada del país.

b. Realizar investigaciones, publicaciones y trabajos con la comunidad en donde se aplique la pedagogía Waldorf y los conocimientos antroposóficos.

c. Generar acciones culturales extracurriculares que promuevan el arte, la cultura, pedagogía Waldorf y la antroposofía.

## 2. MEDIO AMBIENTE:

a. Velar; proteger, impulsar y desarrollar acciones, proyectos y programas que busquen proteger el medio ambiente del entorno del Centro Educativo Pachamama, del Municipio de Medellín, de los Municipios del Valle de Aburrá y del Departamento de Antioquia.

b. Impulsar y fomentar el conocimiento de la agricultura biológica dinámica en los alumnos del Centro Educativo Pachamama, en los miembros de la Corporación y en general en los ciudadanos

## 3. SOLIDARIOS:

a. Conformar una red de profesiones, técnicas y oficios de los miembros de corporación para incentivar la prestación de servicios o el intercambio de bienes entre ellos bajo unas condiciones solidarias especiales.

b. Prestar servicios o intercambiar bienes desde la red solidaria de los miembros de la corporación hacia la comunidad en general.

Parágrafo. Parà cumplir con los objetivos principales y secundarios propuestos, la Corporación podrá:

A) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenados cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición;

Recibo No.: 0021535713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jHfdDddfiycoumcb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

B) Concurrir a la constitución de otras asociaciones o corporaciones, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a asociaciones o corporaciones ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios;

C) Tomar Dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, realizar crowdfunding y cualquier actividad similar que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus objetivos.

D) Celebrar cualquier género de contrato, con entidades nacionales e internacionales, privadas o públicas.

E) En general, ejecutar cualquier tipo de actos lícitos y celebrar cualquier tipo de contratos o actos con entidades nacionales e internacionales públicas o privadas, que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la corporación.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$750.000,00

Por Acta número 001 del 28 de septiembre de 2019, de la Asamblea registrada en esta Cámara el 22 de noviembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 3904

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

##### **REPRESENTACION LEGAL**

El PRESIDENTE: Es el Representante Legal de la entidad.

Parágrafo. En sus faltas temporales no mayores de cinco (5) días lo reemplazará el SECRETARIO de la junta directiva.

FUNCIONES: El PRESIDENTE tendrá bajo su dependencia a todos los empleados de la Corporación y ejecutará los acuerdos y resoluciones de la junta directiva o de la asamblea general cuando fuere el caso; en especial se encargará de:

Recibo No.: 0021535713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jHfdDddfiycoumcb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

1. Representar judicialmente y extrajudicialmente a la Corporación ante entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras en cumplimiento de estos estatutos.
2. Vigilar la buena marcha de la Corporación y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta directiva.
3. Ordenar al secretario la convocatoria de la asamblea general ordinaria o extraordinaria.
4. Autenticar las actas de la Corporación y firmar la correspondencia que le compete.
5. Ejecutar las políticas que trace la asamblea general o la junta directiva.
6. Presentar a la junta directiva el inventario anual de todos los bienes de la Corporación.
7. Programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la Corporación.
8. Presentar ante la junta directiva un informe acerca de la situación, actividades y perspectivas de la Corporación.
9. Ejecutar con el apoyo de las comisiones o de empleados o prestadores de servicios, los proyectos y programas de la Corporación.
10. Organizar y vigilar el funcionamiento, actividades y servicios que se establezcan.
11. Organizar y dirigir la administración de la corporación y especialmente lo relacionado con los ingresos, gastos, contabilidad, elaboración de reglamentos, manuales de procedimientos, etc.
12. Comparecer en los juicios y demás actuaciones judiciales o de policía en la que fuere parte la corporación o llegare a serlo por cualquier medio legal, en consecuencia podrá nombrar apoderados judiciales o mandatarios en general con facultades para delegar en ello las atribuciones que fueren necesarias para la recta ejecución de los respectivos mandatos, previa consulta a la junta directiva.

Recibo No.: 0021535713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jHfdDddfiycoumcb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

13. Celebrar, perfeccionar y ejecutar contratos ante cualquier persona o entidad en desarrollo de los fines de la corporación y cuyo monto no sobrepase las atribuciones otorgadas por la Junta Directiva.

14. Llevar a cabo actos que implique disposición de bienes y dineros de la corporación cuyo monto será definido por la Junta Directiva.

15. Solicitar la permanencia o definición los pasos a seguir para la legalización de la asamblea y/o sea calificada, según el caso, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

16. Desempeñar las funciones propias de su cargo que en un momento dado le señale la junta directiva o la asamblea general.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **REPRESENTACION LEGAL**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIA TERESA HOYOS HURTADO DESIGNACION	43.608.256
SECRETARIA Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TATIANA ZULETA CANDAMIL DESIGNACION	22.239.383

Por Acta número 001 del 28 de septiembre de 2019, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 22 de noviembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 3904

##### **JUNTA DIRECTIVA**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	MARIA TERESA HOYOS HURTADO DESIGNACION	43.608.256
	ANGELA LUNA GUERRA DESIGNACION	36.753.876
	TATIANA ZULETA CANDAMIL DESIGNACION	22.239.383

Recibo No.: 0021535713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jHfdDddfiycoumcb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

RICARDO BERNAL FERNANDEZ DESIGNACION	71.336.411
ANGELA MORALES PEÑA DESIGNACION	43.870.150
BORIS ZULETA RUIZ DESIGNACION	71.701.419
HEIDI HURTADO VERGEL DESIGNACION	52.499.552

Por Acta número 001 del 28 de septiembre de 2019, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 22 de noviembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 3904

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**





Fecha de expedición: 19/07/2021 - 2:52:51 PM

Recibo No.: 0021535713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jHfdDddfiycoumcb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$81,058,149.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....



Recibo No.: 0021535713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jHfdDddfiycoumcb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS